



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

RESOLUCION No.020
ENERO 3 DE 2012

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2° DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.040 del 10 de Enero de 2008, se realizó nombramiento provisional a **FLOR AZUCENA VILLAMIL VILLAMIL**, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Área de Contratación.
2. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

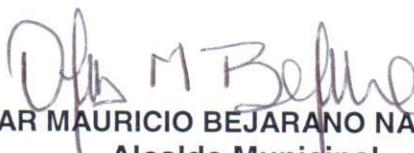
ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **FLOR AZUCENA VILLAMIL VILLAMIL**, identificada con la cedula de ciudadanía No.52.665.745 de Cajicá, al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Área de Contratación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir del cuatro (4) de Enero de 2012.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

 Proyectó: Irma García
Revisó y Aprobó: Ricardo Sánchez

“PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”
Calle 2ª No 4-07 Teléfonos 8795356 fax ext. 128
www.cajica.gov.co